

Expediente: 4708/21

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ MERCADO CARRIZO BRUNO GABRIEL LEANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **08/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR

9000000000 - MERCADO CARRIZO, BRUNO GABRIEL LEANDRO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4708/21



H106018412751

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ MERCADO CARRIZO BRUNO GABRIEL LEANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4708/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 01/04/2025 presentado por el letrado GULLEMI,ELIO FRANCISCO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209537857877, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$21.795,82 (constituida por \$18.013,08 de honorarios más \$3.782,75 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 4708/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar51.626,34

Monto depositado23.597,13

0,213.782,75

0,11.801,31

0,081.441,05

Honorarios + IVA21.795,82

Honorarios (NETO)18.013,08

Saldo pendiente de cobro por honorarios33.613,26

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital: CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.